

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO

*Corrección de errores de la Resolución de 21 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura de un cargo intermedio de Jefe/a de Grupo de Gestión y Servicios para la UGC de Guadix en el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada (BOJA núm. 186, de 27.9.2022).*

Advertido el error en la Resolución de 21 de septiembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 186, de 27 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convoca, mediante concurso de méritos, la cobertura de un cargo intermedio de Jefe/a de Grupo de Gestión y Servicios para la UGC de Guadix en el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Página: 15008/1

Donde dice:

«RESUELVE

Primero. Convocar, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Grupo de Gestión y Servicios para la UGC de Guadix en el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada.»

Debe decir:

«RESUELVE

Primero. Convocar, mediante el sistema de concurso de méritos, la cobertura del puesto de cargo intermedio de Jefe/a de Grupo de Gestión y Servicios para el Servicio de Atención a la Ciudadanía en el Área de Gestión Sanitaria Nordeste de Granada.»

Página: 15008/2

Donde dice:

«BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE JEFE/A DE GRUPO DE GESTIÓN Y SERVICIOS PARA LA UGC DE GUADIX EN EL ÁREA DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE GRANADA.»

Debe decir:

«BASES REGULADORAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE JEFE/A DE GRUPO DE GESTIÓN Y SERVICIOS PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL ÁREA DE GESTIÓN Y SERVICIOS DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA NORDESTE DE GRANADA.»

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.